

Violencia de género en mujeres continúa hasta después de ganar

◉ **Angélica Ley Sánchez**, directora de Política Nacional del Inmujer, reconoció que las prácticas se dan, pero las féminas no denuncian por distintas situaciones, que en muchos casos se desconocen

Ramón Beltrán
@sabalzal23

Hoy en día, la violencia política en contra de la mujer se da mucho, pero se presenta cuando estas ganan espacios; es decir, si llegan por un puesto de elección, no se les da el recurso, se les retira el apoyo y las obligan a renunciar.

Angélica Ley Sánchez, directora de Política Nacional del Instituto Nacional de la Mujer (Inmujer), reconoció que la violencia política en contra de las féminas se registra de muchas formas. El problema es que no se denuncia, y por eso solo se tiene un registro de hechos así, mismo que se dio en 2015.

En Sinaloa —dijo—, pareciera que sí existe; sin embargo, las féminas no se atreven a denunciar, por lo que las lecturas son muchas.

➔ **Cómo está Sinaloa**

"Pareciera que en Sinaloa sí sufren de violencia política, pero ¿qué está pasando? No están denunciando", señaló.

Recalcó que las personas



FOTO: CORTESÍA

➤ **Reunión de trabajo del observatorio electoral.**

«Pareciera que en Sinaloa sí sufren de violencia política, pero ¿qué está pasando? No están denunciando»

Angélica Ley
Directora de Política Nacional del Inmujer

que padecen algún hecho violento en muchos casos se debe a que sienten temor de perder el trabajo o a las posiciones que tanto les ha costado ganar, pero las invitó a denunciar cualquier anomalía. Para ello —dijo— se debe vigilar que los partidos cumplan con la paridad de género, a pesar de que está establecido en la ley.

Entre todo, reconoció que las conductas de simulación sí continúan, pero se han sofisticado, ejemplo claro es lo registrado en Oaxaca, donde hombres se hicieron pasar por transgéneros para obtener el registro como candidatos.

➔ **¿Y Sinaloa?**

A decir de las autoridades electorales, en Sinaloa no

se ha registrado ningún caso de denuncia por violencia de género.

Para poder garantizar la paridad y la equidad en materia política electoral, el Congreso de Sinaloa aprobó en la reforma de 2015 incluir como ley que todos los partidos registren como candidatos al 50 por ciento de mujeres y 50 por ciento de hombres.

tiempo y forma.

Hasta este momento no ha llegado la solicitud de renuncia de Jesús López, candidato a la alcaldía de Guasave de Por Sinaloa al Frente. Con esto, en Sinaloa sumarían 17 renunciaciones de candidatos, todos por decisiones de partidos y no por temas de inseguridad, recalcó Peraza Zazueta. No se descarta que se registren más cambios de candidatos. En materia de candidatos a

presidentes municipales, Jesús López es el único que ha desertado.

Los 16 restantes corresponden a candidatos a diputados locales, que en su mayoría pertenecen al Partido Verde, Nueva Alianza y Partido Independiente de Sinaloa. La fecha límite es esa, ya que se inicia con la impresión de las boletas que se repartirán en los comicios del domingo 1 de julio.



FOTO: EL DEBATE

➤ **Jesús López**, candidato a la alcaldía de Guasave, y Héctor Melesio Cuen.

Cambio de candidatos después del 10 de junio no aparecerá en la boleta electoral: IEES

Los partidos deberán realizar los cambios y las sustituciones de candidatos a más tardar el 10 de junio próximo porque, quien lo haga después de esa fecha, no aparecerá en las boletas.

Karla Peraza Zazueta, presidenta del Instituto Estatal Electoral de Sinaloa, recordó que si un partido da de baja a un candidato después del 10 de junio en la boleta aparecerá quien fue registrado ante el IEES en